

Informes de Gestión No. 13
Contrato de Adhesión No. 5 Municipio de San Juan de
Urabá
Período del 01 al 31 de diciembre del 2021

Elaborado por:
Universidad Nacional de Colombia

Contrato interadministrativo
CO1.PCCNTR.1471299

FONDO EMPRENDER
SENA-Universidad Nacional de Colombia de Colombia

Diciembre 31 de 2021



TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN.....	2
1 Informe Administrativo y Financiero	5
1.1 Informe Administrativo	5
1.2 Informe Financiero	5
2 Informe Jurídico	6
3 Informe Técnico.....	6
3.1 Informe Convocatoria	7
3.2 Informe Acreditación	7
3.3 Informe Evaluación.....	8
3.4 Informe de Puesta en Marcha	9
3.5 Informe de Interventoría	10
3.6 Atención al Emprendedor.....	10
CONCLUSIONES Y RETOS	10
ANEXOS.....	13

PRESENTACIÓN

En cumplimiento a la obligación que tiene la Universidad Nacional de Colombia en el numeral 1.6 OBLIGACIONES TÉCNICAS ADICIONALES, subnumeral 4) literal d) de la Cláusula Tercera del Contrato Interadministrativo CO1.PCCNTR.1471299 *“Informe de convenios y demás figuras jurídicas utilizadas para la colocación de recursos al Fondo, el cual debe incluir como mínimo fecha de ingreso, rendimientos, amortización de intereses y rendimientos, aplicación del capital semilla, aplicación de otros gastos o costos, recursos remanentes”*; así como a la obligación contractual estipulada en el numeral 7, inciso B – Obligaciones de la Universidad Nacional de Colombia, de la Cláusula OCTAVA – Obligaciones de las Partes: *“Elaborar los informes de gestión mensuales sobre el avance de la adhesión para su remisión al SENA”*, del contrato de Adhesión No. 5; se presenta a continuación el informe con corte al 31 de diciembre de 2021, del contrato de Adhesión No. 5 suscrito con el municipio de San Juan de Urabá, Antioquia.

Adicionalmente, el presente informe responde a la CLÁUSULA QUINTA, Obligaciones específicas del contratista, en particular al numeral once (11) del contrato interadministrativo CO1.PCCNTR.1471299 suscrito entre el SENA y la Universidad Nacional de Colombia: *“Presentar como mínimo los siguientes informes mensuales a la Coordinación Nacional de Emprendimiento del SENA y supervisores: - Informe de ejecución financiera, donde se reporten los pagos efectivos derivados de la ejecución del Contrato. - Informe de gestión deberá contener componente técnico, administrativo y jurídico el cual incluye como mínimo aspectos precontractuales, contractuales, post-contractuales, financieros y de ejecución presupuestal, los cuales serán elaborados y presentados en el formato diseñado por el SENA. -Informe de convenios y demás figuras jurídicas utilizadas para la colocación de recursos al Fondo, el cual deberá incluir como mínimo fecha de ingreso, rendimientos, amortización de intereses y rendimientos, aplicación del capital semilla, aplicación de otros gastos o costos, recursos remanentes. Estos informes serán entregados a los diez (10) días hábiles siguientes al cierre reportado. Informes adicionales los cuales serán solicitados por el SENA, y entregados en el término que se indique en la solicitud y según lo establecido en las especificaciones técnicas”*.

Este informe presentado al ente aliado, Municipio de San Juan de Urabá, toma la información de referencia del informe de gestión del mes de diciembre de 2021, presentado por la Universidad Nacional al SENA, y está compuesto por una descripción de actividades realizadas en los componentes Administrativo y Financiero, Jurídico, Técnico (Incluye, convocatoria, acreditación, evaluación, interventoría y atención al emprendedor. Finalmente se tiene un componente de conclusiones y retos a ejecutar en el siguiente período, junto con los anexos que soportan la información, y el listado de los mismos.

Como cualquier contrato entre entidades públicas, el contrato interadministrativo CO1.PCCNTR.1471299 suscrito entre la Universidad Nacional de Colombia y el SENA, requiere herramientas de gestión sistemática y transparente que permitan dirigir, controlar y evaluar el desempeño de la ejecución de este en términos de calidad y satisfacción social. De esta manera, en el marco del contrato CO1.PCCNTR.1471299 surge la necesidad de establecer un sistema de gestión de calidad alineado no sólo con las partes involucradas, sino también con la normatividad establecida por el Gobierno de Colombia en torno a los sistemas de gestión de calidad de las entidades de naturaleza pública.

Adicionalmente se hace importante mencionar los procesos operativos del Fondo Empezar para mayor comprensión del informe presentado.

1. Convocatoria y Evaluación

A los recursos de Fondo Emprender pueden acceder los ciudadanos colombianos, mayores de edad, que estén interesados en iniciar un proyecto empresarial desde la formulación de su plan de negocio. La convocatoria es el mecanismo por el cual se ponen a disposición los recursos de Fondo Emprender a los emprendedores e inicia a partir de la publicación de los términos de referencia en la Plataforma del Fondo Emprender.

Mientras la evaluación corresponde al proceso de ponderación, viabilización, recomendación y jerarquización de los planes de negocio debidamente formalizados y acreditados, de acuerdo con los lineamientos establecidos en los artículos 19 y 20 del Acuerdo 010 del 2019 del SENA. El proceso de evaluación cuenta con cinco (5) etapas claves, 1. Registro, presentación y formalización de planes de negocio, 2. Acreditación y validación de requisitos, 3. Evaluación, 4. Publicación de informes y 5. Aprobación de resultados del proceso de evaluación por Comisión Técnica y Consejo Directivo Nacional del Sena.

2. Puesta en marcha e Interventoría

Para aquellos planes que reciben aprobación de financiamiento la primera etapa de la interventoría corresponde a la denominada “puesta en marcha”, en donde se adelanta todo el proceso de legalización del contrato de cooperación empresarial, que está compuesto por el contrato en sí mismo y cuatro anexos que debe firmar cada emprendedor para iniciar la ejecución de su plan de negocios.

En el proceso de Interventoría realiza una gestión integral a los proyectos financiados por el Fondo Emprender con la finalidad de garantizar el cumplimiento de la normatividad establecida por Fondo Emprender, así como los manuales, guías o documentos que regulen la labor de Interventoría, vigentes o que se aprueben en la ejecución del contrato. El proceso inicia una vez el Operador de los Recursos del Fondo Emprender, genera la entrega de los planes de negocios que culminaron su etapa contractual y suscribieron en forma exitosa el Contrato de Cooperación Empresarial. De esta forma, se procede con el seguimiento de los planes de negocio de la siguiente manera: reunión de alistamiento y visitas de seguimiento. Además, de forma transversal el proceso de interventoría cuenta con otras actividades que contribuyen al correcto seguimiento de los planes de negocio. Estas actividades son: plan por plan, agendas especiales, pagos y trámite de requerimientos.

Finalmente, el proceso de Interventoría culmina con la elaboración del informe consolidado de cada uno de los planes de negocios como resultado del seguimiento total del proceso de ejecución y el estado final en la que se encontró el proyecto en la última visita realizada por la Interventoría. Siguiendo con los requisitos establecidos en la normatividad vigente se genera una recomendación que, posteriormente es revisada y aprobada por el Operador de Recursos y remitida al SENA para que así mismo, se genere la aprobación y reporte al Consejo Directivo Nacional para emisión de resolución de Condonación, No Condonación o Condonación Parcial.

3. Gestión de Cartera

Se constituirá en cartera todas aquellas obligaciones y planes de negocios que, por cualquiera de las causales, el Consejo Directivo Nacional del SENA, en su calidad de máximo administrador de los recursos determine mediante acto administrativo debidamente ejecutoriado la no condonación y reembolso de recursos financiados (Servicio Nacional de Aprendizaje, 2020). Posterior al acto administrativo por parte del Consejo Directivo Nacional SENA el operador de los recursos es el encargado de realizar la gestión administrativa, jurídica y contractual para recuperar los recursos resultado de cartera Fondo Emprender. Además, es el encargado de clasificar y categorizar en conjunto

con el SENA la cartera del Fondo Emprender, todo esto para articular los procesos de recuperación de la cartera por las diferentes modalidades establecidas en el manual financiero en su CAPÍTULO VI (Servicio Nacional de Aprendizaje, 2020).

Para efectos de lo dispuesto en el presente informe se recomienda observar las siguientes definiciones:

- **PLAN DE NEGOCIO:** Documento donde el emprendedor plasma la estructura técnica, organizacional y financiera de la empresa que desea crear. Es el documento que se evalúa para determinar si su idea de negocio es técnicamente viable. Acuerdo 0010 de 2019
- **OPERADOR DE RECURSOS:** Institución de carácter público o privado, que se encarga de administrar los recursos de Fondo Emprender, en virtud de lo contemplado en el Artículo 11 del Decreto 934 de 2003, el cual faculta al Director General del SENA para contratar total o parcialmente el manejo de los recursos del Fondo Emprender. Manual de operaciones
- **CONDONACIÓN DE LOS RECURSOS:** Los recursos aportados por el Fondo Emprender no corresponden a una donación, auxilio y están destinados a ser condonados bajo el cumplimiento de una serie de condiciones y obligaciones aceptadas y conocidas por los emprendedores y que se encuentran contempladas en el marco reglamentario del Fondo Emprender, vigente al momento de la postulación, a los términos de referencia y especialmente a los pactados en el contrato de cooperación y su plan de negocios. Manual financiero y de financiación

Las actividades aquí descritas corresponden al período del 01 al 31 de diciembre del año 2021.

1 Informe Administrativo y Financiero

1.1 Informe Administrativo

El Contrato de Adhesión No. 5 suscrito con el municipio de San Juan de Urabá, tiene las siguientes generalidades desde su componente administrativo:

Tabla 1. Aspectos Generales del Contrato de Adhesión No. 5 suscrito con el Municipio de San Juan de Urabá, Antioquia.

Número de Adhesión	05	Entidad Adherente	Municipio de San Juan de Urabá
Fecha de Inicio	15/12/2020		
Duración	Desde el 15/12/2020 y su vencimiento se sujeta al plazo de ejecución del contrato interadministrativo No.CO1.PCCNTR.1471299 de 2020, prorrogado en 23 meses adicionales a los 36 meses pactados inicialmente, para finalizar el 23/03/2025.		
Valor Total del Contrato	\$900.000.000		
Valor Aporte SENA	\$600.000.000		
Valor Aporte Aliado	\$300.000.000		
Nombre del Supervisor por parte del SENA	Carlos Gamba. Coordinador Nacional de Emprendimiento de la Dirección General del SENA		
Nombre del Supervisor por parte de la Entidad Aliada	No Designado a la fecha		
Nombre del Contacto en Entidad Aliada	Jhon Jairo Díaz López		
Cargo del Contacto en Entidad Aliada	Secretario General de Gobierno y Servicios Administrativos del Municipio de San Juan de Urabá		
Número Telefónico o Celular	(+57)4 8212100	Correo Electrónico	gobierno@sanjuandeurabaantioquia.gov.co
Nombre del Líder de Interventoría por parte de la Universidad Nacional de Colombia	Carlos José Rosado	Correo Electrónico	crosado@unal.edu.co

Durante el período comprendido entre el 01 al 31 de diciembre del 2021, no se realizaron actividades específicas en el componente administrativo en este Convenio de Adhesión No. 5.

1.2 Informe Financiero

Los movimientos de la cuenta bancaria exclusiva del proyecto se presentan en la Tabla 2. (Ver Anexo 1: EXTRACTO_DAV_9055_DICIEMBRE_2021).

La información financiera del proyecto a corte del presente informe es la siguiente:

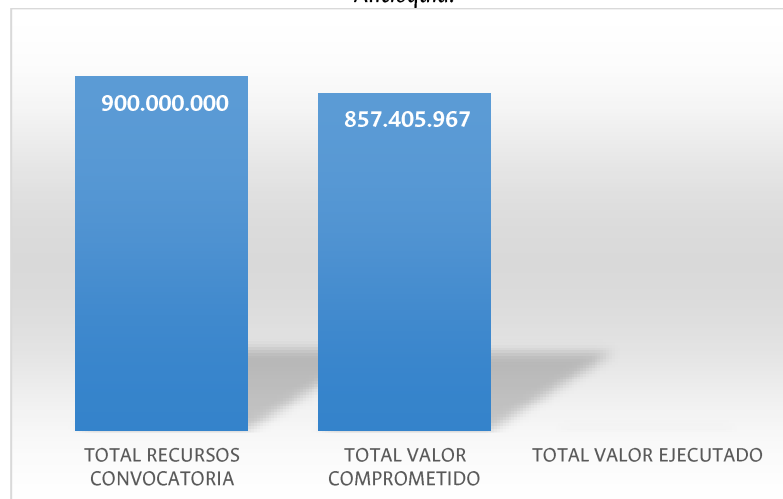
Tabla 2. Información Financiera del Contrato de Adhesión No. 5 suscrito con el Municipio de San Juan de Urabá, Antioquia.

Cuenta de Ahorros No.	0077-0086-9055	Banco	DAVIVIENDA
CDP	195	Valor	\$ 300.000.000
RP	Sin Información	Valor	\$ 300.000.000
Valor de Desembolso	\$ 300.000.000	Fecha del Desembolso	23/12/2020
Fondo de Inversión FIDULIQUIDEZ No.	25083602577	Fiduciaria	Popular
Valor Trasladado a la Fiducia	\$ 123.114.249	Fecha del Traslado	22/12/2021
Saldo Total en Fiducia	\$ 370.915.130	Valor Total Rendimientos Financieros en Fiducia	\$ 95.012
Valor Total de Convocatoria	\$ 900.000.000	Valor Aporte Aliado a la Convocatoria	\$ 300.000.000
Valor Aprobado a Planes de Negocio CDN	\$ 857.405.967	Valor Asignado a Planes de Negocio CDN con cargo a recursos aliado	\$ 285.801.989

Valor planes con desistimiento	\$ 0	Valor planes con desistimiento con cargo a recursos aliado	\$ 0
TOTAL Saldo Recursos teniendo en cuenta aprobaciones del CDN	\$ 42.594.033	TOTAL Saldo Recursos teniendo en cuenta aprobaciones del CDN con cargo a recursos aliado	\$ 14.198.011
Valor Total valor comprometido	\$ 857.405.967	Valor Total valor comprometido con cargo a recursos aliado	\$ 285.801.989
Valor Total Ejecutado a Planes de Negocio	\$ 0	Valor Aporte Aliado Ejecutado a Planes de Negocio	\$ 0
Valor Rendimientos Financieros del aporte del Aliado (Periodo)	\$ 19.111	Valor Rendimientos Financieros del aporte del Aliado. (Acumulado)	\$ 301.135
Valor Reintegro Aliado		Fecha de Reintegro	
Concepto			

En la gráfica 1 se muestra el avance de ejecución de recursos asignados a la convocatoria No. 171 perteneciente al Municipio de San Juan de Urabá, al 31 de diciembre de 2021 se tienen recursos comprometidos por valor de \$857.405.967 equivalente al 95.27% de los recursos de la convocatoria, dejando un saldo por comprometer de \$42.594.033.

Gráfica 1. Avance recursos financieros del Contrato de Adhesión No. 5 suscrito con el Municipio de San Juan de Urabá, Antioquia.



Así mismo, los planes de negocios vigentes a diciembre 31 de 2021 presentan una ejecución acumulada de recurso por valor \$0 equivalentes al 0% de los recursos comprometidos. (Ver Anexo 2. Ejecución por Emprendimiento).

2 Informe Jurídico

Para el período comprendido entre el 01 al 31 de diciembre del 2021, no se presentaron novedades de índole jurídico.

3 Informe Técnico

Respondiendo a la obligación de la CLÁUSULA QUINTA numeral 29). Realizar las acciones necesarias para la ejecución de los recursos de acuerdos y convenios nacionales e internacionales obtenidos de posibles aportantes al Fondo Emprender, así como los recursos incorporados en **contratos de adhesión** suscritos en el marco del Acuerdo 010 de 2019, o la norma que se encuentre vigente para tal efecto y los respectivos manuales” (...), se desarrollaron las siguientes actividades relacionadas con el Contrato de Adhesión No. 5 suscrito con el municipio de San Juan de Urabá, Antioquia.

3.1 Informe Convocatoria

La etapa correspondiente a convocatoria, (entendida esta como la oferta pública) incluyó la estructuración de los términos de referencia de la misma que determinó: población objetivo, sectores económicos, montos de financiación, cronograma, marco regulatorio, criterios de evaluación, disponibilidad presupuestal y demás criterios de participación; los cuales fueron definidos por el aliado adherente y respondiendo a las directrices establecidas en el Acuerdo 010 del 2019 del SENA, y demás manuales normativos del Fondo Emprender. Posteriormente, incluyó el lanzamiento de la convocatoria, y la publicación de los términos de referencia de la misma en el portal Web del Fondo Emprender.

Para el caso de la convocatoria No. 171 específica para el municipio de San Juan de Urabá, Antioquia, cuyo enlace de acceso se encuentra disponible en: <http://www.fondoemprender.com/SitePages/FondoEmprenderConv1712020.aspx>, se tienen las siguientes características:

Tabla 3. Información general sobre la Convocatoria del Fondo Emprender, derivada del Contrato de Adhesión No. 5 suscrito con San Juan de Urabá, Antioquia.

Número de Convocatoria		171	
Fecha de Lanzamiento	17/12/2020	Monto Máximo a Financiar por Plan	\$124.000.000
Fecha de Apertura	18/01/2021	Fecha de Cierre	19/10/2021
Fecha de Cierre Corte No. 1	28/02/2021	Fecha de Cierre Corte No. 2	30/06/2021
Fecha de Cierre Corte No. 3	03/09/2021	Fecha de Cierre Corte No. 4	19/10/2021

Durante el mes de diciembre de 2021 no se realizaron actividades relacionadas con la convocatoria.

3.2 Informe Acreditación

La etapa de acreditación corresponde a la verificación de la documentación presentada por cada uno de los planes de negocios postulados (formalizados) en la convocatoria, identificando el cumplimiento de los requisitos de participación establecidos en los términos de referencia de la convocatoria, y regulados por los artículos 17 y 18 del Acuerdo 010 del 2019 del SENA.

Durante el mes de diciembre de 2021 no se realizaron actividades relacionadas con el proceso de acreditación.

A fin de tener una trazabilidad de los resultados del proceso de acreditación de la convocatoria 171 a continuación en la tabla 4, se relacionan los aspectos más relevantes:

Tabla 4. Información general sobre el proceso de acreditación de la Convocatoria del Fondo Emprender, derivada del Contrato de Adhesión No. 5 suscrito con el Municipio de San Juan de Urabá.

Número de Convocatoria				171			
Corte No. 1				Fecha de Cierre Corte		28/02/2021	
Fecha de Publicación Final Acreditación	15/03/21	Número de Planes Formalizados	0	Número de Planes Acreditados	0	% de Acreditación	NA
Corte No. 2				Fecha de Cierre Corte		30/06/2021	
Fecha de Publicación Final Acreditación	14/07/21	Número de Planes Formalizados	7	Número de Planes Acreditados	6	% de Acreditación	86%
Corte No. 3				Fecha de Cierre Corte		03/09/2021	
Fecha de Publicación Final Acreditación	15/09/21	Número de Planes Formalizados	5	Número de Planes Acreditados	5	% de Acreditación	100%

Corte No. 4				Fecha de Cierre Corte		03/09/2021	
Fecha de Publicación Final Acreditación	27/10/21	Número de Planes Formalizados	5	Número de Planes Acreditados	5	% de Acreditación	100%

3.3 Informe Evaluación

La etapa de evaluación corresponde al proceso de ponderación, viabilización, recomendación y jerarquización de los planes de negocio debidamente formalizados y acreditados, de acuerdo con los lineamientos establecidos en los artículos 19 y 20 del Acuerdo 010 del 2019 del SENA, y con base en los criterios establecidos en los términos de referencia de la Convocatoria.

Durante el período del mes de diciembre de 2021 no se realizaron actividades asociadas a este proceso.

Para efectos de trazabilidad a continuación, en la tabla 5 se relacionan las generalidades del proceso de evaluación de la convocatoria 171 - municipio de San Juan de Urabá, Antioquia, realizado para el primer cierre en el mes marzo de 2021, para el segundo cierre en el mes de julio de 2021, para el tercero en el mes de septiembre de 2021 y para el cuarto cierre en el mes de octubre de 2021.

Tabla 5. Información general sobre el proceso de evaluación de la Convocatoria del Fondo Emprender, derivada del Contrato de Adhesión No. 5 suscrito con el Municipio de San Juan de Urabá, Antioquia.

Número de Convocatoria				171			
Cierre No. 1				Fecha de Cierre		28/02/2021	
Fecha de Publicación Final Evaluación	05/04/21	Número de Planes Evaluados	0	Número de Planes Viabilizados	0	% de Viabilización	NA
Fecha Comisión Técnica de Aprobación	06/05/21	Fecha de Consejo Directivo	13/05/21	Número de Planes a Financiar	0	Valor Planes a Financiar	\$0
Cierre No. 2				Fecha de Cierre		30/06/2021	
Fecha de Publicación Final Evaluación	02/08/21	Número de Planes Evaluados	6	Número de Planes Viabilizados	3	% de Viabilización	50%
Fecha Comisión Técnica de Aprobación	7/09/21	Fecha de Consejo Directivo	20/09/21	Número de Planes a Financiar	3	Valor Planes a Financiar	\$369.342.747
Cierre No. 3				Fecha de Cierre		03/09/2021	
Fecha de Publicación Final Evaluación	01/10/21	Número de Planes Evaluados	5	Número de Planes Viabilizados	1	% de Viabilización	25%
Fecha Comisión Técnica de Aprobación	22/10/21	Fecha de Consejo Directivo	09/11/21	Número de Planes a Financiar	1	Valor Planes a Financiar	\$123.994.170
Cierre No. 4				Fecha de Cierre		19/10/2021	
Fecha de Publicación Final Evaluación	05/11/21	Número de Planes Evaluados	5	Número de Planes Viabilizados	3	% de Viabilización	60%

Fecha Comisión Técnica de Aprobación	05/11/21	Fecha de Consejo Directivo	09/11/21	Número de Planes a Financiar	3	Valor Planes a Financiar	\$364.069.050
--------------------------------------	----------	----------------------------	----------	------------------------------	---	--------------------------	---------------

Nota: Porcentaje de Viabilización, con respecto al total de planes evaluados.

3.4 Informe de Puesta en Marcha

El proceso de puesta en marcha, corresponde a la firma y alistamiento de documentos relacionados con la legalización de los contratos de cooperación empresarial de los planes de negocio sujetos de financiación por el Fondo Emprender y seleccionados en la convocatoria respectiva.

Durante el período entre el 01 al 31 de diciembre de 2021, se desarrollaron las siguientes actividades:

Para el plan de negocio correspondiente a la convocatoria. 171 3C, se tienen los siguientes resultados.

Tabla 6. Estado de los planes de negocio beneficiarios de la convocatoria. 171 3C.

No	ID Plan de Negocio	Nombre Plan de Negocios	Nombre Sector	Nombre Subsector	Valor Recomendado (\$)	Observaciones
1	78137	P@UT STUDIOS	SECCIÓN R (4AC 2020)- Actividades Artísticas, De Entretenimiento Y Recreación	Creación audiovisual	\$123.994.170	Del 13 al 28 de diciembre de 2021 se realizó la firma, cargue y envío de los documentos soporte de la legalización del contrato de cooperación empresarial.

Para los planes de negocio correspondiente a la convocatoria. 171 4C, se tienen los siguientes resultados.

Tabla 7. Estado de los planes de negocio beneficiarios de la convocatoria. 171 4C.

No	ID Plan de Negocio	Nombre Plan de Negocios	Nombre Sector	Nombre Subsector	Valor Recomendado \$	Observaciones
1	74645	VARGAMAR HOSTAL	SECCIÓN I (4AC 2020)- Alojamiento Y Servicios De Comida	Alojamiento en hoteles	\$116.150.004	Del 13 al 28 de diciembre de 2021 se realizó la firma, cargue y envío de los documentos soporte de la legalización del contrato de cooperación empresarial.
2	74646	CAROL PIZZAS	SECCIÓN C (4AC 2020)- Industrias Manufactureras	Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	\$123.919.072	Del 13 al 28 de diciembre de 2021 se realizó la firma, cargue y envío de los documentos soporte de la legalización del contrato de cooperación empresarial.
3	75457	ANGELS VANIDADES	SECCIÓN C (4AC 2020)- Industrias Manufactureras	Fabricación de joyas, bisutería y artículos conexos	\$123.999.974	Del 13 al 28 de diciembre de 2021 se realizó la firma, cargue y envío de los documentos soporte de

No	ID Plan de Negocio	Nombre Plan de Negocios	Nombre Sector	Nombre Subsector	Valor Recomendado \$	Observaciones
						la legalización del contrato de cooperación empresarial.

3.5 Informe de Interventoría

El proceso de interventoría consiste en realizar el seguimiento y acompañamiento a los emprendedores beneficiarios, así como del control y evaluación de la inversión realizada por el SENA – Fondo Emprender y el aliado adherente, de acuerdo con los parámetros establecidos en el Acuerdo 010 de 2019 del SENA. Para desarrollar tal actividad, la Universidad Nacional de Colombia, como operador del Fondo Emprender, en un proceso de selección objetiva, seleccionó a la Universidad de Antioquia. Su gestión iniciará una vez se hayan suscrito los primeros contratos de cooperación empresarial, derivados de la convocatoria No. 171.

Para el período comprendido del 01 al 31 de diciembre de 2021 se desarrollaron las siguientes actividades para los 3 planes de negocios correspondientes al segundo cierre de la convocatoria 171.

Tabla 8. Estado de los planes de negocio beneficiarios de la Convocatoria. 171 2C.

N o	Id Plan de Negocios	Nombre Plan de Negocios	Nombre Sector	Nombre SubSector	Valor Recomendado (\$)	Observaciones
1	74655	ECOTRANSFORMADORA DE URABÁ	SECCIÓN C (4AC 2020)-Industrias Manufactureras	Fabricación de otros productos de madera; fabricación de artículos de corcho, cestería y espartería	\$122.223.675	El plan de negocios se encuentra vigente
2	74670	CENTER PLUS	SECCIÓN N (4AC 2020)-Actividades De Servicios Administrativos Y De Apoyo	Actividades de centros de llamadas (call center)	\$123.559.536	El plan de negocios se encuentra vigente
3	74696	PORCIURABA	SECCIÓN A (4AC 2020)-Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura Y Pesca	Cría de ganado porcino	\$123.559.536	El plan de negocios se encuentra vigente

3.6 Atención al Emprendedor

Durante el período comprendido entre el 01 al 31 de diciembre de 2021, no se presentaron observaciones, solicitudes, peticiones, quejas y reclamos asociados con la atención al emprendedor.

CONCLUSIONES Y RETOS

En la Tabla No. 9 se relaciona la ficha técnica de la convocatoria No. 171, la cual resume los aspectos relevantes de la convocatoria.

Tabla 9. Hitos relacionados con el Contrato de Adhesión No. 5 suscrito con el Municipio de San Juan de Urabá, Antioquia.

Corte No. 1	
Fecha de cierre corte No. 1	28/02/2021
Publicación Final de Resultados Corte No. 1	05/04/21
Planes de Negocio Formalizados Corte No. 1	0
Planes de Negocio Acreditados Corte No. 1	0
Planes de Negocio No Acreditados Corte No. 1	0
Planes de Negocio Evaluados Corte No. 1	0
Planes de Negocio Viables Corte No. 1	0
Planes de Negocio financiables Corte No. 1	0

Corte No. 2	
Cierre Corte No. 2	30/06/2021
Publicación Final de Resultados Corte No. 2	02/08/2021
Planes de Negocio Formalizados Corte No. 2	7
Planes de Negocio Acreditados Corte No. 2	6
Planes de Negocio No Acreditados Corte No. 2	1
Planes de Negocio Evaluados Corte No. 2	6
Planes de Negocio Viables Corte No. 2	3
Planes de Negocio financiables Corte No. 2	3
Valor planes de negocios financiables Corte No. 2	\$369.342.747

Corte No. 3	
Cierre Corte No. 3	03/09/2021
Publicación Final de Resultados Corte No. 3	01/10/2021
Planes de Negocio Formalizados Corte No. 3	5
Planes de Negocio Acreditados Corte No. 3	5
Planes de Negocio No Acreditados Corte No. 3	0
Planes de Negocio Evaluados Corte No. 3	5
Planes de Negocio Viables Corte No. 3	1
Planes de Negocio financiables Corte No. 3	1
Valor planes de negocios financiables Corte No. 3	\$123.994.170

Corte No. 4	
Cierre Corte No. 4	19/10/2021
Publicación Final de Resultados Corte No. 4	05/11/2021
Planes de Negocio Formalizados Corte No. 4	5
Planes de Negocio Acreditados Corte No. 4	5
Planes de Negocio No Acreditados Corte No. 4	0
Planes de Negocio Evaluados Corte No. 4	5
Planes de Negocio Viables Corte No. 4	3
Planes de Negocio financiables Corte No. 4	3
Valor planes de negocios financiables Corte No. 4	\$364.069.050

Consolidado General de la Convocatoria 171	
Recursos de la Convocatoria	\$ 900.000.000
Número total de planes formalizados	17
Número total de planes acreditados	16
Número total de viables viabilizados	7
Número de Planes de Negocio Financiados	7
Valor Total Planes de Negocio Financiados	\$857.405.967

Consolidado General de la Convocatoria 171	
No. de planes de negocio con desistimiento	0
Valor de planes de negocio con desistimiento	\$
Valor de recursos comprometidos	\$857.405.967
Porcentaje de Financiación vs Planes Formalizados	41%
Porcentaje de Financiación vs Planes Acreditados	44%
Porcentaje de Financiación vs Planes Viabilizados	100%
Saldo por comprometer	\$42.594.033

Como conclusiones generales del período comprendido del 01 al 31 de diciembre de 2021, podemos encontrar:

1. En términos jurídicos, el Contrato de Adhesión No. 5 suscrito con el municipio de San Juan de Urabá, Antioquia se encuentra debidamente legalizado y en plena ejecución.
2. En términos administrativos y financieros se concluye que tanto el municipio de San Juan de Urabá, Antioquia, como la Universidad Nacional de Colombia realizaron los trámites respectivos, que evidencian que los recursos tanto de aportes del SENA – Fondo Emprender, como del aliado adherente, en este caso el municipio de San Juan de Urabá, Antioquia, se encuentran disponibles para ser asignados a los Planes de Negocio que sean seleccionados en la Convocatoria Fondo Emprender – 171.
3. La Convocatoria 171 – Fondo Emprender, asociada al presente contrato de adhesión, se encuentra debidamente lanzada y abierta, tuvo su primer cierre el 28/02/2021, donde se formalizaron 0 planes de negocio; El proceso de acreditación del corte No. 1 de la Convocatoria 171 – Fondo Emprender, asociada al presente contrato de adhesión, se realizó durante el mes de marzo de 2021. Dado que no se formalizó ningún plan de negocios, las publicaciones se hicieron en blanco, y cumpliendo con los términos de referencia de la convocatoria; este mismo procedimiento se realizó con la evaluación.
4. A través de la adenda No. 1 se modificó el cronograma del corte No. 2, teniendo como nueva fecha de cierre el 30/06/2021, donde se formalizaron 7 planes de negocio. El proceso de acreditación del corte No. 2 de la Convocatoria 171 – Fondo Emprender, asociada al presente contrato de adhesión, acreditó 6 de los 7 planes de negocio formalizados, para un desempeño del 86% de acreditación.
5. El proceso de evaluación del corte No. 2 de la Convocatoria 171 se publicó el día 2 de agosto de 2021, teniendo como resultado 3 planes viables de los 6 planes acreditados teniendo un porcentaje de viabilización del 50% de los planes acreditados. Los 3 planes de negocios viables del segundo cierre de la convocatoria 171 recibieron aprobación de financiamiento por un valor de \$369.342.747
6. El tercer cierre de la convocatoria tuvo lugar el 30/09/2021 en el cual se formalizaron 5 planes de negocios. El proceso de acreditación del corte No. 3 de la Convocatoria 171 – Fondo Emprender, asociada al presente contrato de adhesión, acreditó 5 de los 5 planes de negocio formalizados, para un desempeño del 100% de acreditación.
7. Como resultado del proceso de evaluación del corte No. 3 de la Convocatoria 171 se viabilizo 1 plan de los 5 planes acreditados teniendo un porcentaje de viabilización del 20% de los planes acreditados. El plan de negocio viable tiene aprobación de recursos por valor de \$123.994.170
8. A través de la adenda No. 4 se modificó el cronograma de la convocatoria abriendo el corte No. 4, teniendo como fecha de cierre el 19/10/2021, donde se formalizaron 5 planes de negocio. El proceso de acreditación del corte No. 4 de la Convocatoria 171 – Fondo Emprender, asociada al presente contrato de adhesión, acreditó 5 de los 5 planes de negocio formalizados, para un desempeño del 100% de acreditación.
9. Como resultado del proceso de evaluación del cuarto cierre se tienen 3 planes de negocio viables de los cinco evaluados para una efectividad del 60%, Los planes viables tienen aprobación de financiamiento por valor de \$364.069.050.

10. A la fecha del presente informe se han presentado de forma acumulada cuatro (4) observaciones o PQRS, direccionadas a la Universidad Nacional de Colombia, referentes a la Convocatoria 171 – Fondo Emprender, asociada al presente contrato de adhesión.
11. A la fecha del presente informe se han suscrito y legalizado los contratos de cooperación empresarial de los 7 planes de negocios financiados en el marco de la convocatoria 171, con un compromiso de recursos por valor de \$857.405.967, quedando un saldo por comprometer de \$42.594.033
12. La Universidad Nacional de Colombia, tiene ya desplegados los procedimientos del proceso de interventoría para la ejecución de los planes de negocios financiados en el marco de la convocatoria 171.

PROYECCIONES A ENERO 31 DE 2022

Se espera que la totalidad de los planes de negocio aprobados en la convocatoria No. 171 inicien la etapa de ejecución.

De parte de la Universidad Nacional se encuentra pendiente la decisión referente a los recursos por comprometer por valor de \$42.594.033 por el SENA y el ente adherente.

ANEXOS

Anexo 1.	EXTRACTO_DAV_9055_ DICIEMBRE_2021
Anexo 2.	Ejecución por Emprendimiento

ANEXO 1. EXTRACTO_DAV 9055 DICIEMBRE_2021



DAVIVIENDA



H.79

CUENTA DE AHORROS

0077 0086 9055

INFORME DEL MES: DICIEMBRE /2021

Apreciado Cliente

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

TESORERIA_SAI@UNAL.EDU.CO

Saldo Anterior	\$300,282,024.14
Más Créditos	\$19,111.11
Menos Débitos	\$123,114,249.00
Nuevo Saldo	\$177,186,886.25
Saldo Promedio	\$224,824,904.39

Fecha	Valor	Doc.	Clase de Movimiento	Oficina
13 12	\$ 1.00+	3350	Deposito Efectivo con Volante Oficina	BTA PABLO VI
13 12	\$ 123,114,249.00-	6024	Descuento Transferencia Empresarial	BTA PABLO VI
31 12	\$ 19,110.11+	0000	Rendimientos Financieros.	



**LA IMPORTANCIA DEL AHORRO
SE VE EN UN FUTURO MÁS FELIZ,
CONSTRÚYALO CON SUS CUENTAS DE AHORRO
Y CORRIENTE DAVIVIENDA.**

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

Este producto cuenta con seguro de depósitos

Cualquier diferencia con el saldo, favor comunicarla a nuestra revisoría fiscal KPMG Ltda. A.A. 77859 de Bogotá.

Recuerde que usted también cuenta con nuestro Defensor del Consumidor Financiero: Carlos Mario Serna Dirección: Calle 72 No. 6 - 30 Piso 18 en Bogotá. PBX: 601-6092013 Fax: 601-4829715 Correo Electrónico: defensordelcliente@davivienda.comPara mayor información en www.davivienda.com

Anexo 2. Ejecución por Emprendimiento diciembre 31 de 2021

ID PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	ID CONVOCATORIA	VALOR APROBADO EN ACTA DE CDN	GMF APROBADO	TOTAL APORTES	VALOR BRUTO PAGADO	GMF VALOR BRUTO PAGADO	TOTAL EJECUTADO	REINTEGROS A LOS EMPRENDIMIENTOS	SALDO POR EJECUTAR
74655	ECOTRANSFORMADORA DE URABÁ	171-2	\$ 122.223.675,00	\$ 488.894,70	\$ 122.712.569,70	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 122.712.569,70
74670	CENTER PLUS	171-2	\$ 123.559.536,00	\$ 494.238,14	\$ 124.053.774,14	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 124.053.774,14
74696	PORCIURABA	171-2	\$ 123.559.536,00	\$ 494.238,14	\$ 124.053.774,14	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 124.053.774,14
TOTAL			\$ 369.342.747,00	\$ 1.477.370,99	\$ 370.820.117,99	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 370.820.117,99